RESOLUCION N° 2236/2021

EXPEDIENTE N° 88/2021
ESCRITO N° 365/2021

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de octubre de 2021.-

Visto los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado de la Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Leonardo J. Ambesi, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, donde se desempeña como docente a cargo de la Dirección del Departamento de Derecho del Trabajo.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado

de la Sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Leonardo J. Ambesi, de acuerdo con lo informado a fs. 1 (conf. arts. 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines